

**ACTA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN DEL  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

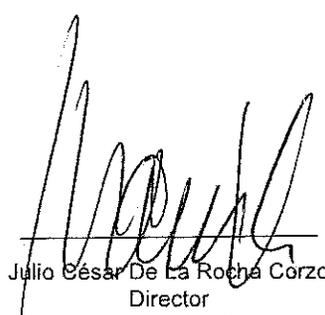
Los suscritos, en calidad de integrantes de la Alta Dirección del Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT), manifestamos nuestro compromiso de liderar y respaldar permanente a la implementación del Modelo de Integridad Institucional en la institución, en cumplimiento de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción<sup>1</sup>, el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021<sup>2</sup>, la Ley del Código de Ética de la Función Pública<sup>3</sup>, las políticas de integridad y lucha contra la corrupción de la Corporación Municipal<sup>4</sup> y del SAT, así como de la normativa vigente sobre transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

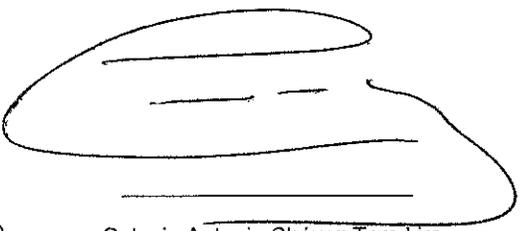
Para dicho propósito, nos comprometemos a:

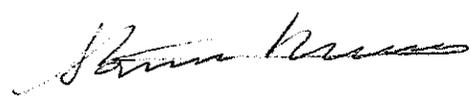
- Promover y fortalecer una cultura de integridad y ética pública, que conduzca a los funcionarios y servidores públicos de la entidad a actuar respetando los principios y deberes éticos, así como a los valores institucionales del SAT: compromiso, transparencia, vocación de servicio y confianza.
- Asegurar el apoyo, compromiso y participación de los órganos y unidades orgánicas del SAT para el correcto y oportuno desarrollo del modelo de integridad.
- Participar en la implementación, mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno.
- Prevenir y combatir los actos de corrupción que pudiera cometer cualquier funcionario o servidor público del SAT, independientemente de su relación laboral o contractual, cargo o función.

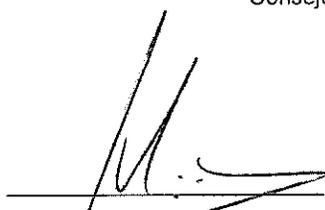
Lima, 10 de agosto del 2022

  
Miguel Filadelfo Ros Villavicencio  
Presidente  
Consejo Directivo del SAT

  
Julio César De La Rocha Corzo  
Director  
Consejo Directivo

  
Octavio Antonio Chávez Toro Lira  
Director  
Consejo Directivo

  
Araceli Rita Basurco Neumann  
Directora  
Consejo Directivo

  
Hugo Eduardo Jara Facundo  
Director  
Consejo Directivo

<sup>1</sup> Aprobada por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM

<sup>2</sup> Aprobado por el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM

<sup>3</sup> Ley N° 27815

<sup>4</sup> Resolución de Alcaldía N° 310